



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Acordada 6/2022

Ciudad de Buenos Aires, 09/05/2022

Los Señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

I) Que por ley 27.229 fue creado el Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 con asiento en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca.

II) Que por decreto n° 919/2020 fue designado como magistrado titular del referido juzgado el doctor Guillermo Andrés Díaz Martínez.

III) Que la Administración General del Poder Judicial informó que se encuentran previstas las partidas presupuestarias necesarias y se verifican las condiciones edilicias y tecnológicas que permiten poner en funcionamiento el mencionado órgano judicial (fs. 6 y 12/13).

IV) Que por resolución del día de la fecha fueron creados los cargos de la dotación del nuevo juzgado.

V) Que es propósito de esta Corte proveer lo necesario para asegurar la correcta prestación del servicio de justicia, por lo que la puesta en funcionamiento de un tribunal constituye una prioridad insoslayable.

Por ello, en uso de las facultades de raingambre constitucional que son propias y exclusivas de este Tribunal –conforme los argumentos expuestos en los considerandos 5 a 7 de la resolución n° 1937/15 y en el considerando 30° del fallo “Uriarte, Rodolfo Marcelo y otro” del 4 de noviembre de 2015 (Fallos 338:1216),

ACORDARON:

1°) Disponer la habilitación del Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 con asiento en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca.

2°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán para que tome el juramento de ley al magistrado designado en aquel órgano judicial, doctor Guillermo Andrés Díaz Martínez.

3°) Poner en conocimiento de la Procuración General de la Nación y de la Defensoría General de la Nación lo dispuesto en la presente acordada.

4°) Declarar feriado judicial para el juzgado que por la presente se habilita por el término de siete días hábiles.



Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunique, se publique en la página web del Tribunal y en el Centro de Información Judicial y se registre en el libro correspondiente; de lo que doy fe.

Horacio Daniel Rosatti - Carlos Fernando Rosenkrantz - Juan Carlos Maqueda - Ricardo Luis Lorenzetti - Héctor Daniel Marchi

e. 11/05/2022 N° 32644/22 v. 11/05/2022

Fecha de publicación 11/05/2022

